

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE
LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO EJERCICIO 2021**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, localizadas en carretera federal libre México - Toluca, km 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 28 de julio del año 2021 en la Sala Digital Bicentenario, los C.C. **Dr. Pablo Bedolla López**, Rector y Presidente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; **Karina Alejandra Tovar Domínguez**, Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión y Secretaria Técnica del Comité; el **M. en E. Julio Mejía Gómez**, Titular de la Coordinación de Unidades de Estudios Superiores; la **M. en G.E. Beatriz Barrera Castañeda**, Directora Académica; **Alfonso Castañeda Pagaza**, Titular del Departamento de Desarrollo Académico; **María del Pilar Martínez Vargas**, Docente y **Beatriz Vilchis García**, Personal Operativo, como Vocales; el **Lcdo. Rey Antonio López Vázquez**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género; el **C.P. Jorge Erik López Mena**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lcdo. Omar Castro Espinosa**, Titular del Departamento de Recursos Humanos, como Asesores; el **Lcdo. Alfredo Rojas Benítez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte; la **Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores La Paz y Coordinación Regional Oriente; el **L.I.S.I. César Homero Vázquez Armenta**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco y Coordinación Regional Sur; el **Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y Coordinación Regional Valle de México y la **Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya y Coordinación Regional Valle de Toluca, como Invitados Permanentes, se reunieron en primera convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, mediante la plataforma

Zoom
(<https://us02web.zoom.us/j/89352572923?pwd=MUxzUTdNdItkNStaUWd4Qk5nSjZ4QT09>), conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y registro de asistentes;**
2. **Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;**
3. **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria Ejercicio 2021;**
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 4.1 Presentación para conocimiento del Pleno, del Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco y Coordinador de la Región Sur.
 - 4.2 Se hace del conocimiento del Pleno, del Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 24 de junio de 2021;
- 4.3 Se hace del conocimiento del Pleno, de la entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, así como su registro en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría (SICOE);
- 4.4 Se hace del conocimiento del Pleno, sobre el avance en el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y registro de asistentes;

El Presidente, en uso de la palabra y habiendo constatado el quórum legal requerido, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, refiriendo que esta sesión se realiza de manera virtual de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del Oficio No. 218A00000/243/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, signado por el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría, que a la letra dice “Las sesiones que realicen los Comités de Ética, podrán realizarse, excepcionalmente, de manera virtual, cargando su evidencia en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y remitiendo la evidencia documental correspondiente a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.”, derivado del acuerdo a través del cual se han determinado acciones preventivas con motivo de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como del similar que prorroga dichas medidas, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de marzo y el 17 de abril del 2020, respectivamente y con la finalidad de dar continuidad, mediante el uso de las herramientas tecnológicas, al cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Programa Anual de Trabajo 2021 de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

Así como lo establecido en el numeral Trigésimo Octavo del Capítulo VII. De las Sesiones de los Comités de Ética del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021.

Acto seguido se prosiguió con el desarrollo de la sesión.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; posteriormente preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguna, lo sometió a su aprobación.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/02/01/2021**, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria Ejercicio 2021;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comentó que en razón de que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria Ejercicio 2021 se encuentra debidamente firmada con antelación por los asistentes, solicitó la dispensa de su lectura para posteriormente aprobarla por cada miembro del Pleno, moción que fue aceptada.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/02/02/2021**, aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para abordar los asuntos para los que fue citado el Comité.

4.1 Presentación para conocimiento del Pleno, del Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco y Coordinador de la Región Sur;

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuadragésimo, Capítulo VII. De las Sesiones de los Comités de Ética del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021. Así como lo estipulado en el artículo 10, fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 20 de enero de 2009, y en razón del cambio del Titular de la Unidad de Estudios Superiores Sultepec, se presentó ante los integrantes del Comité para su conocimiento al L.I.S.I. César Homero Vázquez Armenta, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco en su calidad de Invitado Permanente y Coordinación Regional Sur.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Acto seguido el Presidente del Comité, realizó la toma de protesta al L.I.S.I. César Homero Vázquez Armenta, como invitado permanente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El pleno del Comité, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/02/03/2021**, aprobó por unanimidad la designación del L.I.S.I. César Homero Vázquez Armenta, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco en su calidad de Invitado Permanente y Coordinación Regional Sur como invitado permanente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.2 Se hace del conocimiento del Pleno, del Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 24 de junio de 2021;

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 02 de abril de 2019, documento del cual derivan los Comités de Ética y que consigna como obligación para los mismos la de promover y difundir el Código de referencia, así como la de elaborar el Código de Conducta y en el Acuerdo por el que se emiten los “Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México” publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021, los cuales establecen en su numeral VIGESIMO SÉPTIMO, inciso h) como funciones de los Comités de Ética, la de aplicar y difundir el Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Además, refirió que dentro de las funciones de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México, se encuentra la de recibir y tramitar las denuncias presentadas ante el propio Comité por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a efecto de promover y respetar los principios y valores contenidos en los instrumentos antes citados y que con objeto de definir la actuación de los Comités de Ética respecto a la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos, presentadas por la ciudadanía y las personas servidoras públicas estatales y en su caso, la conciliación de las denuncias, con la finalidad de mejorar el servicio público, mediante la obtención de información que permita detectar áreas de oportunidad e implementar acciones en la prevención de la corrupción y fomentar el comportamiento ético de las personas servidoras públicas para así recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas, se expidió el Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

      
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Aunado a lo anterior, mediante oficio No. 21800003A/294/2021 de fecha 24 de junio del año en curso, signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, se informó que en la fecha antes señalada se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el “Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares”, mismo que guiará la correcta tramitación de las denuncias, sugerencias y reconocimientos que se presenten ante los Comités de Ética, coadyuvando a fomentar la ética e integridad en cada Dependencia y Organismo Auxiliar de la Administración Pública Estatal, para su conocimiento y atención procedente.

Enlace electrónico para su consulta, aplicación y difusión:

http://umb.edomex.gob.mx/sites/umb.edomex.gob.mx/files/files/acerca%20de%20UMB/comite_de_etica/Protocolo%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20Recepcion.pdf

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, fracción V y 20, fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 22 de noviembre de 2018.

En este tenor, se da a conocer al pleno del Comité de Ética, el Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 24 de junio de 2021, mismo que fue remitido mediante oficio UMB/210C3001000400L/270/2021 de fecha 05 de julio de 2021.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/02/04/2021, se da por enterado del Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 24 de junio de 2021.**

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4.3 Se hace del conocimiento del Pleno, de la entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, así como su registro en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría (SICOE);

En este rubro, la Secretaría Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el numeral Vigésimo Séptimo inciso b) de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de febrero de 2021 y en el correo electrónico de fecha 16 de febrero del presente emitido por parte la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, se remitió el formato del Programa Anual de Trabajo 2021 para los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares para su debida atención, mismo que deberá ser aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de este año, la cual se señala como fecha límite de su realización en el mes de marzo.

Atento a lo anterior, se dio cumplimiento a esta actividad en tiempo y forma, remitiendo el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio UMB/210C3001000400L/130/2021 de fecha 7 de abril del presente, así mismo se realizó el registro del Programa en comento en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/02/05/2021**, se da por enterado de la entrega en tiempo y forma del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, así como su registro en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría (SICOE).

4.4 Se hace del conocimiento del Pleno, sobre el avance en el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el numeral Vigésimo Séptimo inciso b) de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de febrero de 2021, se presenta ante el pleno el avance en el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE
ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Marzo	Primera Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria. La sesión tuvo verificativo el 10 de marzo de 2021 y el acta se encuentra debidamente firmada por los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Una sesión ordinaria.
2	Mayo	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	- Entrega vía oficio del Programa Anual y Acta de Sesión donde fue validado, y realizar su registro y validación en el SICOE. El Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se remitió en tiempo y forma a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio UMB/210C3001000400L/130/2021 de fecha 7 de abril del presente, así mismo se realizó el registro del Programa en comento en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría.	Programa Anual de Trabajo.
3	Julio	Segunda Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
4	Agosto	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Dos acciones de difusión. - Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido) - Conferencias y talleres (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla).	Una campaña de difusión.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
5	Septiembre	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE).	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.
6	Octubre	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías). Se llevó a cabo la ponencia denominada “Cultura de la Denuncia y Combate a la Corrupción” impartida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la cual tuvo verificativo el 11 de mayo del presente a las 12:00 horas mediante la plataforma digital Zoom, contando con la participación de 144 personas servidoras públicas.	Dos capacitaciones como mínimo.
7	Octubre	Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política E Estatal Anticorrupción.	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Una capacitación
8	Noviembre	Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar.
9		Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido).	Mínimo tres reconocimientos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
10		Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	- Análisis e interpretación de los resultados.	Una evaluación.
11	Diciembre	Tercera Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
12		Elaboración del Informe Anual.	- Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual.	Un acta de Sesión.
13		Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.	- Registro y validación de actividades en el SICOE.	Validación de actividades en el SICOE.

El Pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/02/06/2021**, se da por enterado del avance respecto del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

5. Seguimiento de Acuerdos

Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 10 de marzo de 2021

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CE/ORD/01/01/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/01/02/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/01/03/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/01/04/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de la entrega del Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y de la incorporación de la evidencia documental de cada actividad reportada en el Informe antes señalado en el apartado Registro de actividades en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	CONCLUIDO Se turnó el Informe Anual de Actividades 2020 en tiempo y forma a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México mediante oficio UMB/210C3001000400L/520/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, indicando que en fecha 17 de diciembre de 2020, se incorporó la evidencia documental de cada actividad reportada en el Informe antes señalado en el apartado Registro de actividades en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) de conformidad con lo solicitado.
UMB/CE/ORD/01/05/2021	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/01/06/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita a la Secretaría Técnica registrar el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el	CONCLUIDO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
	Sistema de los Comités de Ética (SICOE), así como remitirlo vía oficio, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría antes del 7 de mayo de 2021.	El Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se remitió en tiempo y forma a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio UMB/210C3001000400L/130/2021 de fecha 7 de abril del presente, así mismo se realizó el registro del Programa en comento en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría.
UMB/CE/ORD/01/07/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.	CONCLUIDO

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/02/07/2021**, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

6. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:50 horas del día 28 de julio de 2021, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

Acuerdos

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/CE/ORD/02/01/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/02/02/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.
UMB/CE/ORD/02/03/2021	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad la designación del L.I.S.I. César Homero Vázquez Armenta, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco en su calidad de Invitado Permanente y Coordinación Regional Sur como invitado permanente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/02/04/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 24 de junio de 2021.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

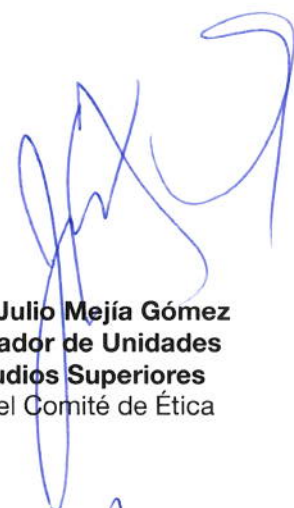
UMB/CE/ORD/02/05/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de la entrega en tiempo y forma del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, así como su registro en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría (SICOE).
UMB/CE/ORD/02/06/2021	El Pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo UMB/CE/ORD/02/06/2021, se da por enterado del avance respecto del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/02/07/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/CE/ORD/02/07/2021, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes del Comité de Ética firman la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.


Dr. Pablo Bedolla López
Rector
Presidente del Comité de Ética


Karina Alejandra Tovar Domínguez
Subdirectora de Vinculación y Extensión
Secretaría Técnica del Comité de Ética


M. en E. Julio Mejía Gómez
Coordinador de Unidades de Estudios Superiores
Vocal del Comité de Ética


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

M. en G.E. Beatriz Barrera Castañeda
Directora Académica
Vocal del Comité de Ética

Alfonso Castañeda Pagaza
Titular del Departamento de
Desarrollo Académico
Vocal del Comité de Ética

María del Pilar Martínez Vargas
Docente
Vocal del Comité de Ética

Beatriz Vilchis García
Personal Operativo
Vocal del Comité de Ética

Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General
e Igualdad de Género
Asesor del Comité de Ética

C.P. Jorge Erik López Mena
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor del Comité de Ética

Lcdo. Omar Castro Espinosa
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Asesor del Comité de Ética

Lcdo. Alfredo Rojas Benítez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte
Invitado Permanente del Comité de Ética



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
La Paz y Coordinación Regional Oriente
Invitado Permanente del Comité de Ética

L.I.S.I. César Homero Vázquez Armenta
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Tejupilco y Coordinación Regional Sur
Invitado Permanente del Comité de Ética

Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Tultitlán y
Coordinación Regional Valle de México
Invitado Permanente del Comité de Ética

Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Temoaya y
Coordinación Regional Valle de Toluca
Invitada Permanente del Comité de Ética

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 28 de julio de 2021, la cual consta de 15 (catorce) hojas escritas únicamente por el lado anverso.